



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 27/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS DEL MSP Y BS" - PLURIANUAL
ID N° 311.436

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 211/2016 – PROSALUD FARMA S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados, ambos, a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 192 de fecha 05 de marzo de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, RUC 80033584-8, domiciliada en Calle Capitan Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benitez, Stma Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por el, Sr. Christian David Rienzi, con Cédula de Identidad N° 2.033.772, según Poder Especial con Escritura N° 28, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos Reg. N° 712, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda al presente Contrato de la LPN N° 27/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS DEL MSP Y BS" – PLURIANUAL -, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. FUNDAMENTO.

Visto: el Memorandum D.C.G N° 174 de fecha 05 de Marzo de 2018, donde el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central solicita la corrección a través de una Adenda al Contrato Abierto N°211/2016 en lo que respecta a la columna del precio unitario del ítem 2; y así proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 072 de fecha 05 de Marzo de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido.

Que por Resolución DGOC N° 192 de fecha 05 de Marzo de 2018, se aprueba la corrección del precio unitario del ítem 2, a través de una Adenda al Contrato Abierto N° 211/2016 suscripto con la firma PROSALUD FARMA S.A, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 27/16 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE OSTOMIZADOS" – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, afectando única y exclusivamente al ítem 2 en lo que respecta a la columna: del precio unitario; sin alterar las demás condiciones del mismo quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

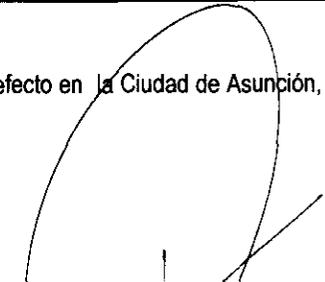
Item	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad Ampliada	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
2	BOLSA PARA COLOSTOMIA	UNIDAD	UNIDAD	CASEX	BRASIL	500	14.320	7.160.000
3	BOLSA PARA COLOSTOMIA	UNIDAD	UNIDAD	CASEX	BRASIL	9.600	26.875	258.000.000
TOTAL								265.160.000

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Marzo de 2018.


Sr. Christian David Rienzi
CONTRATISTA

CHRISTIAN RIENZI
Representante Legal
PROSALUD FARMA S.A.


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.P. / B.C.
